OFICIO No 12

Pácora 12 de febrero de 2026
Señores
Aguas Manantiales de Pácora S.A E.S.P
Jorge Hernán López Gallego
Santiago González Pérez
Pácora, Caldas

REF: OFICIO No 12 CONTRATO AMP-026 DE 2025
CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO AMP-026-2025

ATENCIÓN:
Gerente: Cristian David Zuluaga Ramírez – gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
Interventor: Ing. Jorge Hernán López – jologa98@gmail.com
Supervisor: Ing. Santiago González Pérez – sagonzalezpe@gmail.com

Cordial Saludo,

Yo, **Ricardo Alfredo Ospina López**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N.° 75.091.899**, en calidad de **representante legal de GRUPO CIVLEC S.A.S.**, actuando como **contratista**, y en atención a las condiciones del contrato cuyo objeto es "**REALIZAR LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA**., respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes consideraciones:

- El Contrato de Obra No. AMP-026 se encuentra actualmente en ejecución.

- Durante el desarrollo de la obra se han presentado cierres viales en el corregimiento de san Bartolomé, y actualmente se encuentra la única vía de acceso cerrada por realización de obras en la entrada del pueblo, situación que está imposibilitando la entrada de material, personal, maquinaria y equipos

Con base en lo anterior, solicitamos respetuosamente: La autorización a la suspensión temporal del Contrato de Obra No. AMP-026, a partir de la fecha del día 13 de febrero de 2026, por parte de la entidad contratante por un plazo de 15 días, quedando así la reanudación del proyecto para el día 27 de febrero de 2026. La presente solicitud se formula con el propósito de dar viabilidad a la correcta culminación técnica de las actividades faltantes por realizar

Celular: (+57) 311 340 4628 - (+57) 314 746 0599
Dirección: Cr 64 a Nº 22 - 41 Bogotá D.C.
Email: juribe@grupocivilec.com - rospina@grupocivilec.com

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la decisión que se adopte por parte de la entidad contratante y/o interventoría

Cordialmente,

Ricardo Alfredo Ospina López
C.C. N° 75.091.899 de Manizales
Representante Legal
Grupo Civilec S.A.S.
Nit: 900.856.660-1
Tel: 314 746 0599